




Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	1 de 10		



**REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL
2020**

Maicao, La Guajira 2020

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	 IPSI SUMUYWAJAT <small>CON SENTIDO HUMANO</small>
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	2 de 10		


REGLAMENTO PARA LA RENDICION DE CUENTAS IPS INDÍGENA SUMUYWAJAT DE 2020.


Este reglamento de rendición de cuentas explica el proceso conformado por el conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, la **IPSI SUMUYWAJAT** informa, explica y da a conocer los resultados su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, veeduría ciudadana, alianza de usuarios a partir de la promoción del diálogo.

Esta rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (Art. 4°, ley 1757 de 2015), concordante con lo establecido en la normatividad vigente en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 1757 de 1994 y ley 850 de 2003. Circular externa 006 Y 008 de la Súper intendencia de Salud.

La IPSI SUMUYWAJAT, atendiendo las directrices por el presidente de la república –Resolución 380 de 2020 “por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del **CORONAVIRUS COVID 19**. Y 385 por la cual

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	3 de 10		

se declara la emergencia sanitaria por causa del **CORONAVIRUS COVID 19**, se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Superslud circular externa 006 del 31 de marzo de 2020 indicaciones del numeral SEPTIMO: entidades que realizan Audiencia pública de Rendición de Cuentas, (numeral 1.2 del capítulo segundo del título VII de la circular externa 047 de 2007 modificado por la circular externa 008 de 2018): reportar a más tarde el día 31 de julio de 2020 la fecha lugar y canales virtuales si es del caso de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2019 mediante el anexo técnico GT003 Rendición de cuentas. La Rendición de Cuentas podrá desarrollarse de manera Virtual.


La IPS SUMUYWAJAT, ha decidido realizar LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS 2020 utilizando las Tecnologías informáticas de la comunicación, así se evitara la acumulación de personas y hacer uso de la virtualidad.


1. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden, la **IPS INDÍGENA SUMUYWAJAT**, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Las funciones del moderador son las siguientes:

- ❖ Presentar el orden del día
- ❖ explicar las reglas para el desarrollo virtual de esta Audiencia, basadas en el presente reglamento.


Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		


Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	4 de 10		

- ❖ Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- ❖ Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- ❖ Velar porque todos los participantes respeten el espacio de tiempo otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- ❖ Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas.
- ❖ De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente, las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

2. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual estará regida por las siguientes reglas:

- a) La **I.P.S.I SUMUYWAJAT** publicará en la página web el informe de gestión (<http://www.ipsisumuywajat.com.co>) para que sea consultado, antes de la audiencia, por la ciudadanía en general, quienes a su vez podrán presentar propuestas, preguntas y sugerencias respetuosas, a los correo electrónico;

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		


Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	5 de 10		


ipsindigenasumuywajat@hotmail.com

sistemas@ipsisumuywajat.com.co


gerencia@ipsisumuywajat.com.co


- b) El informe de audiencia pública se publicara en la página web (<http://www.ipsisumuywajat.com.co>) junto con el orden del día que se presentará en la audiencia pública virtual. Así todas las asociaciones, organizaciones y ciudadanía en general podrán formular sus preguntas, inquietudes y sugerencias
- c) La audiencia Pública se desarrollara y transmitirá, desde las instalaciones de la ips calle 16 # 20-47, Barrio el Carmen de la ciudad de Maicao La Guajira, además se transmitirá en vivo por la internet, cada participante estará en su respectiva oficina y compartirá pantalla con el hospedador para la realización de la audiencia y así evitar aglomeraciones cumpliendo así los protocolos de bioseguridad.
- d) **Intervención de la ipsi sumuywajat:** el representante de la entidad presentará el informe de gestión en tres componentes:
- Prestación de servicios de salud
 - Contratación
 - Aspectos financieros
 - Satisfacción de usuarios
- e) El día de la audiencia los ciudadanos deberán conectarse en la sal virtual, con 15 (quince) minutos de antelación a la hora programada, para que el hospedador pueda darle la entrada.

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	6 de 10		

- f) Los participantes en la página web (<http://www.ipsisumuywajat.com.co>) encontrarán los formatos para realizar preguntas y otro formulario para evaluar el evento, el formato de preguntas está disponible en la página web.
- g) Los ciudadanos que quieran intervenir y que no radicaron sus propuestas con anterioridad, podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros: Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, que podrán descargar previamente de la página Web: <http://www.ipsisumuywajat.com.co> enviarlo a los mail: ipsindigenasumuywajat@hotmail.com
sistemas@ipsisumuywajat.com.co
gerencia@ipsisumuywajat.com.co
- h) El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia virtual, entregara las preguntas de manera oportuna al director general de la **IPSI ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT**, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- i) Para garantizar la Intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil, Ciudadanos y Asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas inscritas con anterioridad.
- j) Para la exposición virtual, el representante de cada una de las organizaciones tendrá cinco (5) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos.

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	7 de 10		


Nota: Sólo se permiten intervenciones verbales de cinco (5) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en este reglamento.


- k) Cierre y evaluación de la audiencia virtual: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte del director general o el Jefe de la Oficina de Control Interno.
- l) Si existen preguntas que no puedan responderse durante la audiencia virtual, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.
- m) Si por circunstancias de fluido eléctrico, o internet no se pudiera desarrollar o terminar esta audiencia pública en la página web institucional se informara la nueva fecha.

2. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL

Para divulgar las conclusiones de la audiencia pública, se elabora un acta final de la audiencia pública dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la página web de la institución.

Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía, se formula un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.
www.ipsisumuywajat.com.co.

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	8 de 10		

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS
I.P.S.I ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU
SUMUYWAJAT PERIODO _____**

**FORMATO PARA LA PARTICIPACION E INSCRIPCION DE PROPUESTAS,
PREGUNTAS, DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, ENTIDADES
PÚBLICAS Y CIUDADANIA EN GENERAL PARA INTERVENIR, PARTICIPAR U
ORIENTAR EN LA AUDIENCIA**


Las Organizaciones de la sociedad civil como asociaciones de usuarios, asociaciones de Pacientes, entre otras: que quieran intervenir o participar en la Audiencia pública de rendición de cuentas de la **I.P.S.I ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT**, deberán antes de la audiencia, presentar y radicar por la página web sección contáctenos o en los mail ipsindigenasumuywajat@hotmail.com
sistemas@ipsisumuywajat.com.co
gerencia@ipsisumuywajat.com.co


sus propuestas de intervención para que le sean asignados y programados los respectivos tiempos dentro de la audiencia, sus intervenciones no podrán sobrepasar los 5 minutos.

Escriba su nombre _____ (no es obligatorio).

Escriba el nombre de la organización que representa:

1. Describa su propuesta, recomendación, sugerencia o duda:

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	9 de 10		


2. Documentos que adjunta a la propuesta:


Atentamente le informo que para nuestra entidad su opinión es muy importante, por lo tanto lo invitamos a diligenciar el siguiente punto donde podrá escoger el tema de su interés, frente al cual desea que se haga énfasis en la audiencia pública de rendición de cuentas

3. Firma de quien entrega:

4. Nombre, Firma de quien recibe: _____

5. Fecha. _____

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
		

Código:	N/A	REGLAMENTO: AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL 2020	 PSI SUMUYWAJAT <small>CON SENTIDO HUMANO</small>
Versión:	6.0 16-07-20		
Página:	10 de 10		

ORDEN DEL DIA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL AÑO 2020 IPS INDIGENA SUMUYWAJAT

Lugar: se desarrollara en: calle 16 No 20-47 Maicao La Guajira, (Auditorio) IPS INDIGENA SUMUYWAJAT, se transmitira por la sala virtual y la pagina web <http://www.ipsisumuywajat.com.co>, facebook live

Fecha: agosto 23 de 2020

Hora: 09:00 a.m.

Orden del día:

1. Medidas de bioseguridad: Salubrista Yajaira Ramirez Simanca.
2. Himnos:
 - a. Colombia
 - b. La Guajira
 - c. Maicao
3. Bienvenida y presentacion del Moderador:
4. Presentacion video institucional
5. Presentacion informe de rendicion de cuentas:
 - a. Prestación de servicios de salud
 - b. Contratación
 - c. Aspectos financieros
 - d. Satisfacción de usuarios
6. Informe del comité de seguimiento de la audiencia publica de rendicion de cuentas 2019
7. Intervenciones
8. Conclusioes y despedida.

Publicado:	Revisa:	Aprueba:
www.ipsisumuywajat.com.co	Egar Paz	Audiencia pública rendición de cuentas comunidad en general agosto 14 de 2020
